



**ECUAPANDI**



Guayaquil, 7 de Abril del 2011

Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario, de la compañía y en conformidad con la función que me competen según lo dispuesto en la ley de su compañía vigente, tengo a bien indicar lo siguiente:

En cuanto al informe que me corresponde dar por conocimiento y decisión del máximo organismo de la compañía. De conformidad con mis atribuciones, puedo decir que he censado totalmente la administración de la compañía a cargo del Ejecutivo responsable para tal efecto, he recibido del mismo el Balance General y el Estado de Resultado por el periodo Fiscal del año 2010 y el informe que esta a conocimiento de la Junta General.

Con relación a los Estados Financieros y a la revisión de los Libros de contabilidad por el periodo Fiscal del año 2010, estos han sido llevados de acuerdo a la ley y la técnica Contable he verificado que las cifras y mas datos que se encuentra en ellos son verídicos y que tanto el Balance General y las cuentas de Perdidas y Ganancia, son fieles reflejos de los libros de Contabilidad de la Compañía.

Por lo anterior, no tengo observación alguna que formular en el conocimiento de mi función a la gestión y desempeño del Gerente Administrador de la Compañía.

Atentamente

Sr. Giovanni Mendieta B  
COMISARIO

C.I: 0910015080